

ADENDA No. 001
PROCESO: FM – SR -001 -2025
PROCESO: MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1“ORDEN DE SERVICIO” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FOMDESCOL

En cumplimiento del Reglamento Único de Contratación de FOMDESCOL, modificado a través de la resolución No. 005 A del 15 de septiembre de 2025, y en concordancia con el proceso No. FM – SR -001 -2025, cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ORIENTADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR, MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (N)”,

se expide la presente **ADENDA No. 001**, con el fin de **modificar el valor inicialmente estipulado**, ya que se identificó un error en su determinación. El valor registrado inicialmente no correspondía al cálculo real del proceso, teniendo en cuenta el número de estudiantes beneficiarios y las rutas de transporte escolar establecida

CLÁUSULA PRIMERA: Modificación del Valor del Proceso

Se modifica el valor total del proceso **FM – SR -001 -2025**, el cual queda establecido en la suma de: **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$772.394.723.56)** Este nuevo valor corresponde al cálculo ajustado conforme a la información actualizada de estudiantes beneficiarios, distancias y tarifas de las rutas escolares reportadas por las instituciones educativas.

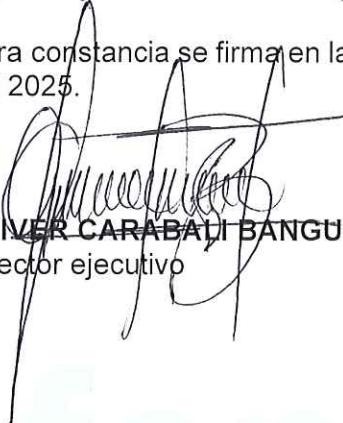
NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	RUTA ESCOLAR	DISTANCIA EN KILOMETROS DESDE LA RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RESIDENCIA	No. DE ESTUDIANTES MATRICULADOS BENEFICIARIOS POR TRANSPORTE ESCOLAR	VALOR POR ESTUDIANTE TRANSPORTADO	VALOR TOTAL
	VDA. CHIMAYOY BAJO – IE SAN PEDRO DE CARTAGO	15,8	15	\$ 24.738,00	\$ 371.070,00
	VDA. CHORRERA - IE SAN PEDRO DE	6,6	30	\$ 12.350,40	\$ 370.512,00

	CARTAGO.				
	VDA MARTÍN SECTOR CHOZONAS- IE SAN PEDRO DE CARTAGO	10,4	11	\$ 17.533,60	\$ 192.869,60
	VDA MARTÍN 1- IE SAN PEDRO DE CARTAGO	10,4	14	\$ 17.533,60	\$ 245.470,40
	VDA MARTÍN 2- IE SAN PEDRO DE CARTAGO	10,4	9	\$ 17.533,60	\$ 157.802,40
	VDA SAN ISIDRO - IE SAN PEDRO DE CARTAGO	6	10	\$ 11.532,00	\$ 115.320,00
	VDA. SANTIAGO - IE SAN PEDRO DE CARTAGO	24	15	\$ 23.535,20	\$ 353.028,00
	VDA. CHIMAYOY ALTO - IE SAN PEDRO DE CARTAGO	14,8	17	\$ 23.609,60	\$ 401.363,20
	VDA. SALADO - IE SAN PEDRO DE CARTAGO	2,2	22	\$ 14.384,00	\$ 316.448,00
	VDA. LA COMUNIDAD 1- IE SAN PEDRO DE CARTAGO	27	13	\$ 24.961,20	\$ 324.495,60
	VDA. LA COMUNIDAD 2 - IE SAN PEDRO DE CARTAGO	27	11	\$ 24.961,20	\$ 274.573,20
	VDA. EL ARENAL - IE SAN PEDRO DE CARTAGO	24	15	\$ 23.535,20	\$ 353.028,00
	VDA. LOS FRAILES - IE SAN PEDRO DE CARTAGO	23,8	11	\$ 25.209,20	\$ 277.301,20
INSTITUCI ÓN EDUCATIV	VDA. CHIMAYOY BAJO I.E. LA ESTANCIA	23,4	13	\$ 24.745,44	\$ 321.690,72
	VDA. CHIMAYOY ALTO I.E. LA ESTANCIA	5	13	\$ 11.780,00	\$ 153.140,00

A LA ESTANCIA	VDA. YANANGONA I.E. LA ESTANCIA	25	13	\$ 24.745,44	\$ 321.690,72
	VDA. MARTIN – I.E. LA ESTANCIA	8	17	\$ 14.260,00	\$ 242.420,00
	VDA. LA ESTANCIA SECTOR ALTO Y BAJO – I.E. LA ESTANCIA	8	15	\$ 14.260,00	\$ 213.900,00
VALOR A 139 DÍAS					\$ 695.851.102,56
GASTOS LEGALIZACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS					\$ 76.543.621,00
VALOR TOTAL					\$ 772.394.723.56

CLÁUSULA SEGUNDA: Permanencia de los demás términos Las demás condiciones estipuladas en el TÉRMINO DE REFERENCIA del proceso **FM – SR -001 -2025** se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali – Valle a los 19 días del mes de mayo del 2025.


OLIVER CARABALI BANGUERO
Director ejecutivo

fomdes